



SECRETARIA MUNICIPAL
MTRG/ATM

DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DE LA JUNTA
DE VECINOS RENACIMIENTO ITALIANO.

RESOLUCION SM 288/2026
LAS CONDES, 06 de agosto de 2026

VISTOS:

- 1° Que el directorio electo con fecha 11 de diciembre de 2024, correspondiente a la **JUNTA DE VECINOS RENACIMIENTO ITALIANO**, queda sin integrantes, debido al fallecimiento con fecha 24 de abril de 2026 de su Presidenta la señora Mireya del Carmen Pérez Rojas y a las renunciaciones con fecha 08 de mayo de 2026: de la señora Secretaria, Carolina Adriana Arenas Oregón; de la señora Tesorera, Rosa Elvira Figueroa Garrido; de la Directora, Rosa Elvira Silva Garcés y de la señora Directora, Elvina Miriam Pedersen Winkler.
- 2° Que el 01 de agosto de 2026, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Territorial, denominada **JUNTA DE VECINOS RENACIMIENTO ITALIANO**, respecto de la elección celebrada el 29 de julio de 2026. La Junta de Vecinos, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 1007** de fecha 15 de abril de 1996 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 129272** de 15 de abril de 1996.
- 2° Que la fecha de convocatoria a la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 06 de julio de 2026.
- 3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que si bien el Directorio de la **JUNTA DE VECINOS RENACIMIENTO ITALIANO**, aún se encontraba en un período de vigencia, pero debido a la inexistencia de integrantes en el Directorio, se procedió a realizar un proceso eleccionario, actualizando el Directorio por un nuevo período, cumpliendo con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418 y habiéndose validado la realización de dichas elecciones por la Secretaria Municipal de Las Condes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

- Primero.** DASE la conformidad legal a la elección del directorio de la **JUNTA DE VECINOS RENACIMIENTO ITALIANO**, por el período 2026 a 2029.
- Segundo.** Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:
- PRESIDENTE : PAMELA ALEJANDRA RUILOVA LUFFI
- SECRETARIO : ANA LUISA PEÑA MADRIGAL
- TESORERO : ANA MARÍA CÁCERES PÉREZ
- DIRECTOR : ROSARIO DEL CARMEN VALERA DE GOMEZ
- Tercero.** Directores Suplentes: No hubo.
- Cuarto.** Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA
RUIZ GAJARDO
Digitally signed by MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Date: 2026.08.08 10:13:37 -04'00'
MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL